

ACUERDO ESTATAL POR EL EMPLEO EN EL SECTOR DEL JUEGO

Reunidos de una parte el Consejo Empresarial del Juego (CeJuego), organización patronal del juego privado de ámbito nacional que agrupa a las principales empresas del sector; ANESAR (Asociación Española de Empresarios de Salones de Juego y Recreativos), CEJ (Confederación Española de organizaciones de Empresarios del Juego del Bingo), y FEJBA (Federación Española de Juegos de Bingo y Azar). Y, de otra parte, la Federación Estatal de Servicios, Movilidad y Consumo de la Unión General de Trabajadores (FeSMC-UGT), sindicato más representativo y de representación mayoritaria en el sector del juego, manifiestan lo siguiente:

- El juego es una actividad de ocio altamente regulada que es prestada tanto por el sector privado como por el sector público. En todo el territorio nacional, la industria -incluyendo Loterías y Apuestas del Estado y la ONCE- da empleo a 260.000 personas -85.000 empleos directos y 175.000 indirectos-. De ellos, casi 50.000 están vinculados a la hostelería.
- El sector del juego ha sufrido las restricciones sanitarias que han afectado considerablemente a la viabilidad económica de muchos negocios. La pandemia de Covid-19 ha mermado la actividad de la práctica totalidad de las empresas. Esta situación económica, por sí sola, acarreará el cierre de muchos de los establecimientos de juego, como ya ocurrió en la anterior crisis de 2008. A pesar de ello, muchas empresas están manteniendo vivas sus plantillas con los ingresos limitados aplicando las medidas de protección del empleo contenidas en la normativa excepcional ante la pandemia, señaladamente a través de los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE).
- La promoción de un ocio de azar seguro y responsable es un compromiso de la industria y de sus trabajadores. En ese sentido, CeJuego, ANESAR, CEJ, FEJBA y FeSMC-UGT comparten las medidas legislativas basadas en la promoción de buenas prácticas del juego. Sin embargo, se muestran especialmente preocupadas por decisiones que se están abordando en todo el territorio que tienen un efecto pernicioso sobre el desarrollo de una actividad que es legal y que forma parte históricamente de nuestra cultura de ocio.
- El cuestionamiento del trabajo **de las miles de personas trabajadoras del sector** que cumplen su función con los más altos estándares éticos y profesionales no resulta admisible. Desde la patronal del sector del juego y el sindicato de representación mayoritaria defendemos que el empleo de las personas que prestan servicio en establecimientos de juego debe ser respetado.

- Algunas decisiones adoptadas desde el poder público, **no han sido objeto de contraste empírico** y pueden afectar al desarrollo de un negocio y al mantenimiento del empleo, que representa el 0,38% del PIB, 326 millones de euros en cotizaciones sociales y unos impuestos generados de 1.789 millones de euros.
- Las intenciones de algunas administraciones públicas de limitar el funcionamiento de establecimientos ya abiertos podrían suponer la **pérdida de miles de puestos de trabajo** en un momento, además, de grave crisis económica que está golpeando con especial dureza a las personas que trabajan vinculadas al ocio y la hostelería.
- CeJuego, ANESAR, CEJ, FEJBA y FeSMC-UGT, siempre estarán de acuerdo en cualquier tipo de medida destinada a proteger a los sectores vulnerables, menores y personas que pudieran presentar un desorden con la actividad, pero entendemos que la solución pasa por **medidas de carácter regulatorio que garanticen la seguridad y salud de dichos colectivos, así como de asistencia social en su caso**, y no por aquellas que pretenden forzar el cierre de establecimientos abiertos.

Por todo ello, CeJuego, ANESAR, CEJ, FEJBA y FeSMC-UGT solicitan de manera conjunta a los responsables políticos de todo el arco parlamentario, en el ámbito estatal y de las Comunidades y Ciudades Autónomas:

1.- **Trabajo digno: máximo respeto a la labor y al empleo que realizan las miles de personas trabajadoras** del sector que cumplen su función con los máximos valores éticos y profesionales.

Todo lo expuesto repercute en las condiciones laborales de las personas trabajadoras del sector, señaladamente en la pérdida de empleo y en la precarización de las condiciones de trabajo de las personas que trabajan en este ámbito del sector servicios dedicadas al ocio.

La adopción de medidas que dejen de penalizar desproporcionadamente la actividad del juego, desarrollado por profesionales del sector, combinado con políticas dirigidas al fomento del juego responsable, supone la garantía de mantenimiento y creación de empleo en el sector, y de dignificación de las condiciones laborales de las personas trabajadoras en el mismo, principalmente en materia retributiva, de tiempo de trabajo y de conciliación de la vida personal, familiar, social y laboral.

2.- Que se incluya al sector del juego dentro de los planes de **ayudas de las administraciones públicas destinados a paliar los efectos del COVID**, que está afectando de manera significativa a los establecimientos de juego presencial.

3.- Que cualquier medida que tenga impacto en el empleo sea **fruto del consenso** entre todos los actores que formamos parte de la industria del juego:

patronal y sindicatos, empresas y personas trabajadoras, junto a la administración pública, y siempre guiados por la intención de evitar el cierre de establecimientos y la pérdida del empleo.



En Madrid a 21 de junio de 2021



Alejandro Landaluce
Director general de CeJuego



Omar Rodríguez Cabrera,
Secretario sectorial federal Hostelería y
Turismo en FeSMC UGT



José Vall Royuela
Presidente de ANESAR

Fernando Henar
Presidente de CEJ



Jesús Serrano Escudero
Secretario técnico de FEJBA